

Bogotá, 20-09-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350759051**

Fecha: 20-09-2024

Señores  
**Defensoría del Pueblo**  
tlovoc@defensoria.gov.co

Asunto: Información canal de radicación traslados por competencia y/o solicitudes exclusivo para Entidades Públicas

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles, que el canal exclusivo para la recepción y radicación de traslados por competencia y/o solicitudes en razón a las PQRSD interpuestas por la ciudadanía ante las diferentes Entidades Públicas y que se considere son competencia de la Superintendencia de Transporte, es el siguiente: [atencionciudadano@supertransporte.gov.co](mailto:atencionciudadano@supertransporte.gov.co).

Es del caso precisar, que la ciudadanía dispone de la herramienta para radicación directa ante esta Entidad por medio de la página web [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), formulario de PQRD – Radicación de documentos o a través de nuestra ventanilla presencial ubicada en la Diagonal 25 G # 95A - 85 Bogotá D.C. - Colombia. Centro Integral de Atención al Ciudadano: Torre 3 - piso 1. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velásquez  
Coordinadora Relacionamiento con El Ciudadano

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro  
D:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRS 2024\Septiembre 2024\Comunicación oficial entidades públicas.docx